



**RESOLUCIÓN No. 206
(23 DE JUNIO DE 2022)**

“Por la cual se programa la realización de los Cursos de nivelación para el periodo vacacional correspondiente a las asignaturas CIENCIA POLITICA – JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL - HABILIDADES COMUNICATIVAS.

LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CÚCUTA, en ejercicio de las facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 63 del reglamento Estudiantil, establece que los cursos de nivelación es aquel trabajo académico presencial que se hace en grupo para nivelar las asignaturas atrasadas o reprobadas.

Que los cursos de nivelación deben ser desarrollados con la metodología e intensidad de los cursos regulares bajo la regencia de un docente.

Que el Decano debe autorizar la apertura de este curso de nivelación cuando se justifique la viabilidad y factibilidad tanto académica como financieramente.

Que, esta Decanatura ha realizado los análisis pertinentes para determinar la apertura de los cursos de nivelación, teniendo en cuenta los resultados de la finalización del periodo académico 2021-2 y 2022-1, considerando que se puede proceder a la organización y coordinación de los cursos cuya asignatura este demandada por un número mínimo de estudiantes que justifique la viabilidad académica y financiera, esto es, que se puedan desarrollar durante el periodo comprendido en los calendarios académicos, que exista el número mínimo de interesados en realizarlo y que se cuente con profesores calificados y que se hayan caracterizado por su idoneidad y calidad en los procesos académicos, además que se desarrollen en los horarios que permitan cumplir con la metodología, créditos académicos e intensidad horaria según el plan de estudios del programa de Derecho.

Que, existen los listados de preinscripción en los cuales se evidencia la viabilidad de ofertar los siguientes cursos de nivelación **CIENCIA POLITICA – JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL - HABILIDADES COMUNICATIVAS.**

Que, en razón de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Programar el curso de nivelación de las siguientes asignaturas: **CIENCIA POLITICA – JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL - HABILIDADES COMUNICATIVAS**, dirigidos a los estudiantes del programa de Derecho calendario **A** y **B** que se encuentren interesados en desarrollarlos para cumplir el fin establecido en el





Reglamento Estudiantil.

ARTICULO SEGUNDO. – El valor del curso de nivelación para cada una de las asignaturas establecidas en el artículo primero, es de **SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$622.000) M/CTE.**

ARTÍCULO TERCERO: La fecha límite de pago es el día miércoles veintinueve (29) de junio de 2022.

ARTÍCULO CUARTO- Fijar el siguiente calendario y horario para la realización del curso de nivelación que se ha autorizado así:

CURSO DE NIVELACIÓN CIENCIA POLITICA		
INTENSIDAD HORARIA: 48 HORAS		
SEMANA	DIA	HORARIO
SEMANA 1	JUEVES 30 DE JUNIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	VIERNES 01 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	SÁBADO 02 DE JULIO DE 2022	08:00 AM A 12:00 M
SEMANA 2	MARTES 05 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	MIERCOLES 06 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	JUEVES 07 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	VIERNES 08 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	SÁBADO 09 DE JULIO DE 2022	08:00 AM A 12:00 M
SEMANA 3	LUNES 11 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	MARTES 12 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	MIERCOLES 13 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	JUEVES 14 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM

CURSO DE NIVELACIÓN HABILIDADES COMUNICATIVAS		
INTENSIDAD HORARIA: 48 HORAS		
SEMANA	DIA	HORARIO
SEMANA 1	JUEVES 30 DE JUNIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	VIERNES 01 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	SÁBADO 02 DE JULIO DE 2022	08:00 AM A 12:00 M
SEMANA 2	MARTES 05 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM





	MIÉRCOLES 06 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	JUEVES 07 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	VIERNES 08 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	SÁBADO 09 DE JULIO DE 2022	08:00 AM A 12:00 M
SEMANA 3	LUNES 11 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	MARTES 12 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	JUEVES 14 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM

CURSO DE NIVELACIÓN JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL		
INTENSIDAD HORARIA: 64 HORAS		
SEMANA	DIA	HORARIO
SEMANA 1	JUEVES 30 DE JUNIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	VIERNES 01 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	SÁBADO 02 DE JULIO DE 2022	08:00 AM A 12:00 M
SEMANA 2	MARTES 05 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	MIÉRCOLES 06 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	JUEVES 07 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	VIERNES 08 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	SÁBADO 09 DE JULIO DE 2022	08:00 AM A 12:00 M Y DE 02:00 PM A 06:00 PM
SEMANA 3	LUNES 11 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	MARTES 12 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	JUEVES 14 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	VIERNES 15 DE JULIO DE 2022	06:00 PM A 10:00 PM
	SÁBADO 16 DE JULIO DE 2022	08:00 AM A 12:00 M Y DE 02:00 PM A 06:00 PM

PARAGRAFO PRIMERO. - El número mínimo de estudiantes exigidos para el curso de nivelación se establece en quince (15). No se aceptarán matriculas de alumnos una vez iniciado el curso.

PARAGRAFO SEGUNDO. - Los cursos de nivelación serán evaluados de manera estricta en los





términos establecidos en el reglamento estudiantil, es decir, se debe cumplir con la asistencia a clases, de no hacerlo perderá el curso por fallas que superen el 10% de la intensidad horaria establecida. El profesor debe realizar diferentes actividades para evaluar la asignatura. Una vez finalizado el curso, el docente debe reportar las notas a la oficina de Admisiones y Registro y Secretaria Académica.

PARAGRAFO TERCERO. - Si no se llegará a matricular el número mínimo de estudiantes requerido en el párrafo primero, no se dará inicio al curso.

ARTICULO QUINTO. - Envíese copias a las oficinas de Sindicatura, Jefatura de Áreas, Admisiones y Registro para lo de su competencia.

Contra esta resolución no procede recurso.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE
Y CÚMPLASE**

Dada en San José de Cúcuta, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

**MERCEDES LEONOR ILLERA LOBO
CONTRERAS**
Decana Facultad de derecho

SANDRA ZULAY GARCIA
Secretaria Académica

Sin necesidad de firmas, la autenticidad de este documento la profiere su procedencia de un correo electrónico oficial facultad.derecho.cuc@unilibre.edu.co. Ley 527 de 1999, Art

Los estudiantes interesados deberán presentar la solicitud de curso de nivelación ante la Secretaria Académica de la Facultad de Derecho, al correo sec.acad.derecho.cuc@unilibre.edu.co, indicando nombre de la asignatura, apellidos y nombres completos, número de cedula de ciudadanía, correo electrónico y número de celular, la solicitud se debe presentar a más tardar el día miércoles veintinueve (29) de junio de 2022 a las 06:00 pm. Todo estudiante del curso de nivelación, debe contar con el pago del pecuniario para su ingreso a clase.

